

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1989 el Presupuesto General de la Administración - Nacional vigente al 31 de diciembre de 1988.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta - las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N°23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en -- virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SIETE MILLONES SESENTA MIL AUSTRALES (A 7.060.000.-), en con



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

- 2 -

cepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la - Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partidas principales que se indica en el anexo I que forma parte - de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Ajustar los créditos por compensación de partidas en los programas y partidas principales que correspondan según consta en los anexos I y II y reconocer de legítimo abono a favor de las empresas que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º- Registrese. Comuniquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION Nº 109/89

ludpul

/.

ing. CIRIO ADIMO MURAD SECRETARIO ACADEMICO





Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº109/89

PRESUPUESTO 1989

Frogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas		Modificaciones	
Contable	Prin Par Denomi cipal cial	naciones	en A	
**	28-Educación Universitaria 2-Organismo Descentralizado Universidad Tecnolócica N			
223859	1210-Bienes de Consum	+	30.000	
261319	1211-Bienes de Consumo USV	+	1.022.000	
223867	1220-Servicios No Personal	es -	240.763,61-	
264067	1222—Servicios No Personal	es EV +	210.763,61-	
261335	1221—Servicios No Personal	es USV +	4.364.000	
	3151-Aportes a Activ.No Lu	crat. +	400.000	
261351	602—Entidades Educativas	y Culturales +	400.000	
223891	4110-Fquipamiento	-	50.000	
223905	4111-Equipamiento USV	+	698.000	
223921	4120-Inversiones Administr	rativas +	50.000	
261378	4121-Inversiones Administr	rativas USV +	576.000	
	Inciso 12-Bienes y Servicios	No Personales +	5.386.000	
	Inciso 31-Transf.para financ	e.erog.corr. +	400.000	
	Sección 1-Erogaciones Corri	entes +	5.786.000	
	Inciso 41-Bienes de Capital	+	1.274.000	
	Sección 4-Erogaciones de Ca	pital +	1.274.000	
	Total Sección 1 y 4	+	7.060.000	
	Total Programa 528	+	7.060.000	



Justicia

Ministerio de Educac<mark>ión y Justicia</mark> Universidad Cecnoló**gica Nacional**

Rectarado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº109/89

PRESUPUESTO 1989

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad

: 8-Ciencia y Técnica

Función

: 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas Prin Par Denominaciones cipal cial		Modificaciones en A	
Contable				
	27-Investicación 2-Organismo Descentra Universidad Tecnoló		•	
250341	1210-Bienes de Consu	mo	+	200.000
250368	1270-Servicios No Pe	rsonales	-	200.000
	Inciso 12-Bienes y Se	rvicios No Personales		
	Sección 1-Erogacione	s Corrientes		
	Total Sección 1 y 4			
	Total Programa 527			



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectarado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº1º Res.Nº109/89

PRESUPUESTO 1989

CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción

: 67-Secretaria de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

•		
Denominaciones		Importe en A
1 - Recursos Corrientes		
20 - No Tributarios		
2010 - Tasas y tarifas		
001 - Derechos, aranceles C.C. 010146	y tasas varias	6.140.000
002 - Derechos de inscrip C.C. 010154	oción	920.000
п	btal Recursos Corrientes	7.060.000
	otal	7.060.000



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

- 6 -

PLANTLIA ANEXA AL ARTICULO Nº2º- Res.Nº109/89

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

Finalidad

: 5—Cultura y Educación

Función

: 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente	Acreedor	Partida	Ejercicio	Importe
у/о	У		del	en
Actuación	Concepto	Principal	gasto	<u>A</u>

Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional

Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales

	1222	1988	210.763,61
68/89	Banco de Córdoba		1.280,61
105212	EPEC		86.571
108294	EPEC		122.912